RESOLUCIÓN N° 01/1250/2021

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CD N° 06/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA DIBEN"- ID 396.115.

VISTO:

El Memorándum DCP N° 318/2021, de fecha 28 de octubre de 2021 remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, donde solicita considerar la posibilidad de tratamiento del tema de referencia en una sesión del Consejo de Administración de la DIBEN, y

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre del 2021 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Publicación en el SICP: 28/09/2021.

2.3- Disponibilidad Presupuestaria: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2021, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el monto asignado para la presente contratación asciende hasta la suma de Gs. 160.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2021 que serán afectados al Objeto de Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", con Fuente de Financiamiento 30.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 15 de octubre de 2021, siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los lotes que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	COMAGRO S.A.	PRESENTA	hbauer@comagro.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1664247
2	AUREO S.A.	PRESENTA	ventas.lic@eficon.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1662824
3	PORT SYSTEM S.A.	PRESENTA	portsystemsa@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1663431

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 01/1250/2021

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Oferente	Documentos Sustanciales	Otras Documen-taciones Formales	Análisis de Precios ofertados	Experiencia	Capacidad Técnica	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849	Resumen y Comentarios
COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferente potencial adjudicable
AUREO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferente potencial adjudicable
PORT SYSTEM S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	----------	----------	-----	-----	Oferente descalificado por presentar de forma extemporánea documentaciones requeridas.

Y, el punto número 11, que dice "RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES":
Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por las firmas ***COMAGRO S.A. y AUREO S.A.,*** *han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Que, la oferta de la firma ***COMAGRO S.A.,*** *se erige como el mejor precio dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 2051 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por ***el TOTAL.***

POR TANTO, *habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el* ***Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:***

1- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***COMAGRO S.A.,*** *en el presente llamado por un monto total de* ***Gs. 118.804.000 (Ciento Diez y Ocho Millones Ochocientos Cuatro Mil) IVA INCLUIDO.***

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR, a la firma **COMAGRO S.A.**, por el total del presente llamado por un monto total de **G.** ***118.804.000 (Guaraníes, Ciento Diez y Ocho Millones Ochocientos Cuatro Mil), IVA Incluido.***

DIRECC. DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 01/1250/2021

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones Públicas las gestiones necesarias para la firma de los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General